

Anexo

Dialéctica sobre REDD

Agosto 2010

Tesis I

REDD apunta a reducir la deforestación de los bosques nativos.

Antítesis

Este mecanismo permite suplantar la selva original, es decir el bosque, por simples plantaciones forestales.

Síntesis

1. La Conferencia Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés) no distingue plantaciones forestales de bosques (UNFCCC Decisión

- 11/CP.7 Anexo 1 (a), <http://unfccc.int/resource/docs/spanish/cop7/cp713a01s.pdf>;
2. FAO tampoco lo hace:
<http://www.fao.org/docrep/004/Y1997E/y1997e00.htm> www.fao.org/DOCREP/004/Y1997E/y1997e1m.htm#bm58).
 3. REDD omite mencionar a la biodiversidad. Decisión 2/CP.13 p.8 http://unfccc.int/methods_science/redd/items/4615.php
 4. En REDD son elegibles proyectos de plantaciones de árboles cuya creación afectó bosques naturales <http://www.globalforestcoalition.org/img/userpics/File/forest%20cover/ForestCover-no27-september2008.pdf>
 5. En la UNFCCC se aceptan plantaciones con árboles transgénicos y también plantaciones para biochar. http://unfccc.int/cop9/latest/sbsta_127.pdf
 6. De acuerdo a The European Commission, la definición de bosque incluye a bosques naturales, plantaciones forestales y otras plantaciones como la palma aceitera.
 7. Por ejemplo en Indonesia, REDD está siendo utilizada para ampliar estas plantaciones. Ver: Neil Franklin, Forestry: Bridging the Gap Between Climate Change Mitigation and Sustainable Development, UNEP Media Workshop, 21 de abril 2008.
 8. En la península de Riau, la empresa papelera Asia Pacific Resources International Holdings Limited propuso recibir fondos de REDD para impedir la tala de las comunida-

- des locales. Ver: Friends of the Earth International, REDD Myths, Diciembre 2008.
9. En Congo, la estrategia REDD incluye la expansión de la tala, palma aceitera y ganadería. Ver: Accra Caucus, Realising Rights, Protecting Forests: An Alternative Vision for Reducing Deforestation, Junio 2010).
 10. En Brasil, la sustitución de la selva amazónica con plantaciones de palma aceitera ni siquiera se contaría como deforestación: que sólo “temporalmente desguarnecerá” a la Amazonía, antes de plantar nuevos árboles. Esto se financiaría con MDL. Ver: Chris Lang, “Forests in exhaustion’: a guide,” REDD-Monitor, 1 de diciembre de 2009.
 11. Un nuevo proyecto de prueba REDD australiano e indonesio, de 30 millones de dólares australianos en la provincia de Jambi, Sumatra, también ha levantado preocupaciones debido a un “reciente anuncio del gobierno indonesio de que se planea la reclasificación de las plantaciones de palma como bosques, lo que significa que el gobierno indonesio podría recibir fondos por la conservación de los bosques cuando los bosques tradicionales han sido talados para dejar paso a plantaciones de palma aceitera.” Ver: WALHI Jambi and Friends of the Earth Australia, comunicado de prensa, 11 de marzo de 2010.
 12. En mayo de 2010, el presidente indonesio Susilo Bambang Yudhoyono declaró una política a favor del desarrollo de plantaciones de palmas aceiteras en “tierra degradada”

en vez de bosques y zonas turberas (peatland). Como parte de una estrategia nacional REDD+ a ser desarrollada en el marco de una alianza revolucionaria de 1 billón de dólares con Noruega, esta política permitirá que la industria de la palma aceitera siga expandiéndose... Tanto la industria como grupos de sociedad civil están preocupados porque la localización y estado de estas áreas “degradadas” a las que se hace referencia en la alianza están poco claras desde un punto de vista social y legal. Mientras tanto, las personas encargadas de elaborar las políticas REDD+ y las ONG ambientalistas están preocupadas porque la conversión de los bosques secundarios “degradados” podría resultar en una significativa cantidad de emisiones de carbono así como la pérdida de “co-beneficios” como la preservación de la biodiversidad. Ver: Beth Gingold, World Resources Institute, “Degraded Land, Sustainable Palm Oil, and Indonesia’s Future”, <http://www.wri.org/stories/2010/07/degraded-land-sustainable-palm-oil-and-indonesias-future>.

13. En la República Democrática del Congo, “las opciones estratégicas para REDD contienen acciones potenciales de casi 10 millones de hectáreas concesionadas para tala, adicionalmente a la apertura de nuevas plantaciones y ranchos de ganado (Anexo 2b, opciones estratégicas de REDD, pp. 113-118). El RPP establece que éstas son opciones que

serán explorada, a pesar de que la sociedad se opone a ellas, especialmente en bosques naturales, y a pesar de que no son coherentes con los objetivos de la FCPF previstos para REDD.” Ver: Global Witness, Greenpeace, FERN, Rainforest Foundation Norway and Rainforest Foundation UK, “Readiness Preparation Proposal for the Democratic Republic of Congo,” 15 de marzo de 2010.

14. En Ulu Masen, Indonesia, habitantes entrevistados para un informe del Institute for Global Environmental Strategies “temían que REDD concediera recompensas a los ‘grandes jugadores’, no solo compañías mineras, pero también a aquellos que tienen concesiones de tala o de plantaciones, creando así incentivos torcidos para que ellos talen más bosques, dejando a las comunidades locales desprovistas de medios sostenibles de ganarse la vida.” Ver: Lesley McCulloch, Ulu Masen REDD Demonstration Project, Kanagawa, julio 2010.
15. “En 2008, la reforestación y aforestación era la principal fuente de ‘créditos bosque’, con 53%.” Ver: Ecosystem Services, State of the Forest Carbon Markets 2009.
17. “Francis Putz, un ecologista de la Universidad de Florida, exhortaba a tener cuidado de lo que él denominaba “arbolearización” de las agendas conservacionistas. Putz teme que el nuevo énfasis de REDD desencadenaría una aforestación de los ecosistemas bajo en carbono como las savanas, poniendo

en riesgo la biodiversidad.” Ver: “Scientists sound warning on forest carbon payment scheme”, mongabay.com, 22 julio 2010.

Tesis II

REDD premia una reducción en la tasa de deforestación en comparación con un escenario de referencia.

Antítesis

Este mecanismo premia una menor tasa de tala, lo que llevaría a manejos especulativos con alzas y caídas en la deforestación en lugar de impedirla.

Síntesis

1. El presidente guyanés, Bharrat Jagdeo, amenazó con aumentar la deforestación para estimular el “escenario de referencia” relevante como parte de una estrategia para conseguir fondos de REDD. “El problema de Jagdeo con REDD tiene dos aristas. Primero, la línea base de deforestación de Guayana es baja. Las estadísticas producidas por la FAO de la situación de Guyana indican que “no hay pérdida neta de bosques entre 1990 y 2005”. Segundo, debe demostrar que cualquier reducción en la deforestación es “adicional”

a los negocios como siempre (business as usual).

La solución de McKinsey (asesor del gobierno guyanés) para el bajo nivel de deforestación de Guyana es idear una línea de base de deforestación “económicamente racional”. “Las presiones económicas para aumentar el valor proveniente de recursos forestales en Guyana está aumentando”, explican los expertos de McKinsey... McKinsey argumenta que Guyana podría aumentar su tasa de deforestación en un 4.3% anual, destruyendo todos los bosques fuera de las áreas protegidas en 25 años. “Los usos ‘post-cosecha’ como la agricultura comercial, la silvicultura de plantación forestales, la ganadería y la minería pueden generar un atractivo flujo de dinero después de que se retiren los árboles de la tierra”, establece el informe McKinsey. “El valor del uso de la tierra después de la cosecha es típicamente mayor al de los árboles en pie y llevará la deforestación incluso a donde los recursos no son valiosos en sí.” Es en esta base que deben hacerse los pagos de REDD, dice McKinsey... McKinsey descarta enteramente el principio de adición: “la adición puede ser debatida hasta que desaparezcan los árboles, pero existe un consenso emergente (reflejado en la Eliasch review, por ejemplo) que sin una acción dramática, los bosques naturales del mundo desaparecerán a mediano plazo... Expertos locales están perplejos ante el origen de al-

gunos de los datos de McKinsey sobre el potencial agrícola. Con la población (low and coast-hugging), probablemente la única forma en que pudiese hacerse realidad la amenaza de convertir rápidamente los bosques del país en terrenos agrícolas es cediendo enormes superficies de tierra a colonos del vecino Brasil... Jagdeo sin duda va a promover (pronto) las virtudes de la venta inusual de ‘servicios ecosistémicos’ de las cerca de 370.000 hectáreas del proyecto de conservación del bosque húmedo de Iwokrama y su uso sostenible a los financistas Canopy Capital. Este trato también ha estado cubierto con un velo de misterio; el contrato que cede los “derechos sobre el ecosistema” de esta enorme porción del país nunca ha sido publicitado, así tampoco las cuentas de esta operación. Como para demostrar como el gobierno guyanés (entre otros) quiere tener una tajada del pastel REDD, la mitad del área de Iwokrama está siendo talada de todos modos, así que el único servicio ecosistémico que es comerciable –el almacenamiento de carbono– está siendo dañado rápidamente.” Ver: REDD-Monitor, “Guyana’s President Jagdeo launches ‘avoided threatened deforestation’ scheme”, 2 de febrero de 2009.

2. Noruega y Guyana firmaron un acuerdo de 250 millones de dólares en el que dice que la deforestación solo debe reducirse en un 0.45%.

<http://www.redd-monitor.org/2009/02/02/guyanas-president-jagdeo-launches-avoided-threatened-deforestation-scheme/#more-1376>

3. “...Paralelamente a la reflexividad en los mercados financieros, la contabilidad de las compensaciones socava su propia estabilidad al establecer perversos incentivos para los empresarios para provocar escenarios tradicionales de negocios, los cuales emiten el mayor número de emisiones posible, a fin de hacer que los proyectos propuestos parezcan como que ahorran la mayor cantidad posible de carbono (Wara 2007).” Ver: Larry Lohmann, “Uncertainty Markets and Carbon Markets: Variations on Polanyian Themes”, *New Political Economy* 15: 2 (2010), pp. 225-254, p. 245.
4. En Indonesia, “las estructuras administrativas existentes no están adecuadamente preparadas para lidiar con el flujo de fondos REDD+.” Ver: “Scientists sound warning on forest carbon payment scheme,” *mongabay.com*, 22 de julio de 2010.

Tesis III

El bosque “es” un proveedor de servicios ambientales. REDD es un mecanismo para cubrir los gastos que implican la reducción de la deforestación y la conservación. REDD implica un costo de oportunidad que hasta ahora ha sido pagado

por los dueños de los bosques (pueblos indígenas y campesinos).

Antítesis

Convierte al bosque en un mero proveedor de servicios ambientales como sumidero de carbono. Transforma la selva, sus árboles y aire en mercancía.

Síntesis

1. La idea de que los bosques han dado siempre servicios ambientales es falsa. El concepto de servicio ambiental es ambiguo. El convertir en “mercancías” a las funciones de la naturaleza ha dependido de un arduo trabajo político, incompleto y a veces imposible. En todos los casos, las implicaciones del proceso de mercantilización son profundas. Ver:
 - Larry Lohmann, “Uncertainty Markets and Carbon Markets: Variations on Polanyian Themes”, *New Political Economy* 15: 2 (2010), pp. 225-254
 - Morgan M. Robertson, “No Net Loss: Wetland Restoration and the Incomplete Capitalization of Nature”, *Antipode* 32: 4 (2000), pp. 463-493.
 - Michel Callon, *The Laws of the Markets*, 1998.

- Timothy Mitchell, *Rule of Experts: Egypt, Technopolitics, Modernity*, 2002.
 - Morgan M. Robertson, “The Neoliberalization of Ecosystem Services: Wetland Mitigation Banking and Problems in Env. Governance,” *Geoforum* 35 (2004), pp. 361–373.
 - A. P. Simamora, “Govt mulls plan to privatize conservation,” *The Jakarta Post*, 20 de julio de 2010.
2. De modo revelador, los cálculos del “costo de oportunidad” son llevados a cabo generalmente por personas que no tienen conocimiento del significado ni la magnitud de los resultados de los “estímulos económicos” para la “gente del lugar”, concepto que también fue creado de la misma manera como el de “bosques como servicios ecosistémicos” (“forests-as-ecosystem-services”). En general, los modelos utilizados revelan una falta de comprensión de los sustentos y alternativas a nivel local.

El investigador ambiental indio Subrat Kumar Sahu dice “los cálculos matemáticos y los modelos simulados para proyectar el secuestro de carbón en los bosques no puede asimilar las innumerables variables en esencia asimétricas...” no pueden explicar/interpretar/predecir los acontecimientos inciertos, sociales, políticos y ecológicos que influyen en la “deforestación”. Esta imposibi-

lidad metodológica, asociada con estimaciones dudosas y las estimaciones de la cobertura de bosque no verificadas, hace imposible una estimación del carbono en los bosques de la india. <http://infochangeindia.org/Environment/Community-forests-of-Orissa/India-s-forests-as-carbon-sinks.html>

Tesis IV

Gracias a REDD, los dueños de los bosques recibirán un incentivo económico (compensación) por la conservación. REDD no afecta los derechos de propiedad de los territorios, ni afecta en forma negativa su gestión o manejo, al contrario, con buena regulación y aplicación de estándares sociales y ambientales, REDD puede consolidar derechos territoriales, mejorar la gestión y mejorar las condiciones de vida de pueblos indígenas y otras comunidades locales.

Antítesis

Enajena la gestión y manejo de los territorios, ya que los fines económicos prevalecen sobre la administración local, especialmente en el caso de los pueblos indígenas. Ellos, los dueños de los territorios, podrán convertirse en el mejor de los casos en simples guardabosques.

Síntesis

1. Los grupos empresariales han afirmado repetidamente que están interesados en los proyectos REDD donde podrán adquirir la propiedad privada segura sobre el carbono. Es poco claro los efectos que tendrán sobre los derechos territoriales en diferentes contextos, especialmente ya que los derechos de propiedad del carbono aún no están definidos internacionalmente, pero teniendo en cuenta la experiencia hasta la fecha, es falso decir que no habrán efectos. Parte del proceso de convertir a los bosques en servicios ecosistémicos es la reestructuración de las relaciones de propiedad, lo cual requiere una enorme cantidad de trabajo y mano de obra, incluyendo lo requerido para convertir a la gente local en guardabosques y a otros en funcionarios o testigos. Reina una total confusión en lo que se refiere no sólo al estatus legal de los derechos de propiedad sobre el carbono de REDD sino también sobre las mensualidades de emisiones. De acuerdo a la firma legal Akin Gump Strauss Hauer & Feld, en Finlandia, las asignaciones de emisiones de la Unión Europea están “caracterizadas como derechos intangibles, mientras que en Suecia están definidas como instrumentos financieros. Alemania, por otro lado, determina explícitamente que no son instrumentos financieros... el gobierno australiano en su reciente trabajo ‘verde’ sobre el

diseño de un esquema de comercio de emisiones propuso que los permisos de carbono sean tratados como propiedad personal, con derechos a recibir una compensación en caso de extinguirse... la asignación inicial de las EUA no está sujeta al I.V.A. en la mayor parte de países, mientras que en otros si está ...” (Kenneth Markowitz and Jessica Davies, “Property Rights Conveyed by Emissions Allowances: An Analysis”, n.d.).

Los inversionistas generalmente prefieren una propiedad clara de los derechos del carbono a derechos de usufructo por razones de certeza legal (para una muestra del alcance de la construcción legal necesaria) Ver:

- Thompson. A., Campbell-Watt, R., “Carbon Rights: Development of the Legal Framework for a Trading Market”,
- Journal of Energy and Natural Resources 22 (2004), pp. 465-471; -McKenzie and Findlay, “Mechanisms for Recognising Rights to Carbon Sequestered by Land-based Activities in New Zealand”, prepared for the NZ Ministry of Agriculture and Forestry by Baker & McKenzie and Buddle Findlay, 2008;
- Thompson A., Campbell-Watt R., “Australia and an Emissions Trading Market: Opportunities, Costs and Legal Frameworks”, -Australian Resources & Energy Law Journal 24 (2005), p. 151; -Takacs, D., “Forest Carbon: Law and Property Rights” (2009); Hepburn S., 2009. “Carbon Rights as New

Property: The Benefits of Statutory Verification”, Sydney Law Review, 31 (2009), p. 239.

2. Es probable que sea más conveniente para ellos conformarse con derechos de usufructo sobre la tierra y bosques que contienen carbono, cuya propiedad sigue estando depositada en otra entidad, y a través de esta vía ganan extensivos derechos sobre el carbono. Según una investigación no publicada del Overseas Development Institute del Reino Unido (ODI), esto sólo será posible a través del largo y duro trabajo legal para crear, instrumentos tales como:
 - a) Concesiones conservacionistas (usufructos/leasings): la parte interesada en la conservación da en usufructo (usufructo/arriendo/lease) una parcela de tierra para este propósito, convirtiéndose en propietario de esa tierra y adquiriendo claros derechos de propiedad sobre el carbono que pueden ser transferidos al inversionista;
 - b) Un tipo de hipoteca que impone la obligación al propietario de la tierra de transferir los derechos sobre el carbono como una especie de renta a favor del beneficiario. Puede ser registrada conjuntamente al título inmobiliario, dando así al beneficiario un interés que depende de la tierra y ata a futuros compradores a las obligaciones derivadas del derecho de propiedad. El contrato puede especificar que el beneficiario puede transferir/ceder el beneficio de este derecho (e.g.

- créditos de carbono) a favor de un tercero, permitiendo así el comercio.
- c) Servidumbres de conservación a través de las cuales un propietario establece una obligación formal y jurídicamente obligatoria de preservar toda o parte de su tierra. La servidumbre es ejecutable a perpetuidad por otra entidad y obliga a propietarios posteriores. El beneficiario puede ser demandante o propietario según las cláusulas contractuales.
3. El ODI elabora incluso más la complejidad y la incertidumbre de la situación: “los propietarios de los bosques y de los negocios en general dudarán antes de embarcarse en un vertedero de gran escala u otros proyectos de generación de créditos a menos que sus inversiones estén aseguradas, esto es, a menos que claros derechos de propiedad estén reconocidos por ley... los derechos sobre el carbono que están considerados como un porcentaje independiente de derechos de propiedad, los cuales pueden ser ejecutables en contra o sobre la tierra, pueden ser comerciados más fácilmente; no les afecta las cargas generadas asociadas con la posesión corpórea de la tierra como la transmisión y manejo de la misma. Por el contrario, cuando la propiedad sobre el carbono es adjudicada al propietario del bosque (estatal, privado o comunitaria) y tratada como si estuviese entrelazada a los recursos, la venta o usufructo del carbono no puede ser llevada a cabo sin

la transferencia formal del título sobre los recursos físicos que lo contiene. En este caso, los inversionistas extranjeros que buscan obtener créditos de carbono forestales tendrían que ejercer derechos de propiedad sobre el bosque y la tierra para poder compensar sus emisiones, y las compensaciones generadas no podrían ser comerciadas como créditos.”

4. El ODI continúa: el mercantilizar “el carbono” previamente atado a un sistema de propiedad comunal o territorial es un “proceso político que requiere un engranaje de proveedores de servicios y beneficiarios, legislación que lo permita y arreglos contractuales, e servicios institucionalizados para el monitoreo y certificación.” Si es que el Estado toma el control del carbono a la venta, el “gobierno tiene derechos de dominio, incluyendo las potestades de impedir la entrada y de vender derechos incompatibles con el bien público, aún cuando el gobierno es un simple administrador. Esto significa que si el gobierno reclama un derecho de dominio sobre la totalidad de las reservas de carbono, también tiene derechos de emitir créditos de carbono.” Por otro lado, “a grupos de propietarios individuales se les podría conceder los mismos derechos y obligaciones con obvias ventajas de una mejor ampliación y mejora de la capacidad de aplicación.”
5. “Aunque no sea inseparable, la relación entre tenencia de tierras con bosques y los dere-

chos del carbono es, sin embargo, importante. En los últimos años, los gobiernos de naciones con muchos bosques han transferido la propiedad de al menos 200 millones de hectáreas a comunidades que viven en ellos o en las inmediaciones. Los derechos consuetudinarios y comunitarios están siendo reconocidos, cada vez más, por los sistemas legales nacionales, tanto a nivel constitucional (e.g. PNG, Ecuador, Perú) como infraconstitucional (ver, por ejemplo, las leyes de tierras de 1997 en Mozambique y en Vietnam, en 2003).”

6. Aunque todavía insignificante, este nuevo reconocimiento de los territorios comunitarios es probable que sea minado por REDD: “...los observadores han notado señales tempranas de un apuro gubernamental por declarar al carbono como un bien público una vez que comience a llegar el dinero de REDD+, minando así la descentralización. La evidencia sugiere que los gobiernos centrales reafirman su control sobre los bosques considerados como “críticos” para el bienestar nacional, para la conservación, para la protección de servicios ecosistémicos o de los intereses económicos nacionales. Con miles de millones de dólares en juego, los gobiernos podrían justificar la recentralización dando la imagen de ser más capaces y más confiables de proteger el interés nacional que las comunidades locales. Primero, un finan-

ciamiento a largo tiempo y bastante generoso de REDD+ reducirá aquellas antiguas cargas financieras que motivaron la descentralización. Segundo, la implementación del REDD+ creará nuevas demandas para los administradores de los bosques nacionales (planes de manejo en función del carbono; una línea base de información confiable y los subsecuentes mecanismos de medida, informe y verificación, MRV por sus siglas en inglés, de las emisiones de carbono a nivel nacional; y, recursos para hacer corretaje entre los compradores y los vendedores) que impondrían costos privativos para las iniciativas pequeñas, mientras que un sistema centralizado se beneficiaría de una economía de escala, de la coordinación y de la estandarización. Incluso más importante, al monetizar los bosques por carbono, REDD+ va a incrementar sustancialmente los valores de mercado de los bosques, incluyendo aquellos que previamente se consideraban como marginales, incentivando así el control de los gobiernos centrales. Bajo la figura de un mecanismo de pago por rendimiento, los gobiernos estarán presionados por evitar el no pago resultando de fracasos a nivel local. (Phelps et al. 2010)

7. Incluso si se mantiene la descentralización en la tenencia de la tierra, los gobiernos pueden todavía mantener un control sobre las reservas de carbono, limitando o controlando así

el uso de la tierra y los recursos forestales por parte de propietarios privados (el escenario de los bienes públicos). Por ejemplo, el programa SocioBosque en Ecuador, por un lado, promueve un proceso de descentralización del manejo de los bosques y de clarificación de la tenencia de los mismos, mientras que, por el otro lado, asigna el control del carbono al gobierno central. El gobierno llega a un acuerdo voluntario con propietarios individuales y con comunidades cuyo derecho de uso sobre la tierra y los bosques se ve severamente limitado. En muchos casos, una aproximación centralizada de este tipo puede también incrementar el riesgo de corrupción y de apropiación de las élites.

8. En Papúa Nueva Guinea, PNG, los proyectos REDD están claramente minando los derechos consuetudinarios sobre la tierra. Según la Iniciativa Derechos y Recursos (The End of the Hinterland: Forests, Conflict and Climate Change [2010]), “justo antes de la conferencia climática de Copenhague, el gobierno de PNG calladamente desmanteló la Oficina de Cambio Climático y Sustentabilidad Ambiental después de varias viejas y bastante publicitadas acusaciones de haber vendido ilegalmente certificados de propiedad de carbono avaluados en 100 millones de dólares australianos a una compañía australiana, y de haber obviado descaradamente de consultar a las comu-

nidades, las propietarias legales de los bosques en el país. En el 2009, los brokers de carbono comenzaron a vender productos financieros llamados derivatives en inglés, share offering e inversiones. Por qué no en español derivados, ofertas de acciones e inversiones? “Buscando aprovecharse de los bosques locales, estafadores vagaron por el campo... Supuestamente, empresas respaldadas por el gobierno australiano obligaron, en algunos casos a punta de pistola, a algunos propietarios a firmar acuerdos en el marco de REDD, y obtuvieron autorizaciones gubernamentales y acreditaciones de empresas internacionales, las cuales, a su vez, permitieron que millones de dólares se consiguieran a través de acuerdos, en las bolsas de valores, basados en las predicciones de ingresos resultantes. En el otro extremo, se emitieron garantías de carbono respaldadas por el Estado para luego ser vendidas por intermediarios en el mercado voluntario internacional, aparentemente. Por otra parte, aparentemente los acuerdos REDD no han tenido ningún efecto sobre el manejo de bosques o las prácticas de tala de bosques: más de dos millones de hectáreas de bosques han sido puestas en usufructo con fines agrícolas por 99 años, permitiendo la tala. Las concesiones siguen siendo concedidas a la industria maderera.”

9. Thomas Paka de Ecoforestry Forum de PNG y Grant Rosoman de Greenpeace Australia Pacific elaboraron el informe Accra Caucus citado arriba: “Las oportunidades provistas por REDD han incitado un fenómeno de ‘fiebre de oro’... comúnmente llamado ‘dinero del cielo’ en PNG, ya que consisten en pagos por una parte del aire... una proliferación de los acuerdos está siendo promocionada a través de los auto llamados ‘cowboy del carbono’ (brokers consultores) en una carrera por amarrar la grandes áreas de bosques... La propiedad tradicional está reconocida por la normativa como el Forestry Act de 1991, el Lands Act de 1996 y el Oil and Gas Act de 1998, enfatizando la importancia de una consulta libre, previa e informada a los propietarios. Sin embargo, la rapidez con la que se forjan estos acuerdos evidencia una historia muy diferente. “El concepto de comerciar con algo que no se puede ver o tocar sin un intercambio real de bienes es difícil de entender por parte de los habitantes locales. A muchos les cuesta entender que personas de fuera quieran pagar grandes sumas de dinero por algo que aseguran está dentro de los árboles, sin esperar nada a cambio que dejarlos de pie. Existen informes que aseguran que algunas personas piensan que primero deben convertir los árboles en CO₂ quemándolos y luego empacar el carbón, y que van a ser pagados por el carbón que produzcan. Otra versión es que el CO₂ debe ser envasado en botellas para

poder ser vendido... Aparte de un puñado de representantes de propietarios de 'élite' quienes viven en las ciudades y que tienen un considerable nivel de interacción con las agencias gubernamentales, los brokers de carbono o ONG, no ha habido una mayor concientización y educación para los propietarios en pequeños pueblos a fin de que se pueda llevar a cabo una consulta 'informada'... Sólo sobre este tema, a la fecha ninguno de los proyectos de comercio de carbono de los bosques puede ser considerado como respetuoso de los derechos consuetudinarios de propiedad sobre la tierra... dada la falta de concientización, la única forma en que estos proyectos puedan proceder es mediante una serie de niveles de coerción e 'incentivos'... A veces, existen denuncias de que los propietarios legítimos fueron engañados para firmar acuerdos de proyectos, tal como lo alegan los representantes de East Pangia: 'Nosotros, los propietarios, cuestionamos que han habido tratos sospechosos y dudosos en el comercio de carbono.' En situaciones más extremas, los propietarios son amenazados y forzados para que firmen. En la enorme área de bosque virgen en PNG –el área Kamula Doso al occidente– un líder tribal fue obligado, a punta de pistola, a firmar la cesión de sus tierras a un proyecto de REDD. 'Vinieron y me atraparon por la noche', dijo Abilie Wape. 'La policía vino con un arma. Me amenazaron. Me obligaron a subirme a un vehículo. De ahí fuimos en la noche a

un hotel... La promesa de grandes pagos tiene a los propietarios de tierras soñando con ser ricos y corriendo a firmar acuerdos que no entienden.”

“Documentos de la Oficina de Cambio Climático (OCC por sus siglas en inglés) de PNG, los cuales fueron filtrados, demuestran que los propietarios indígenas sacarán muy poco de estos acuerdos de comercio de carbono. En el controversial caso April Salome, el Director Ejecutivo de la OCC resaltó un acuerdo compartido que hace que los propietarios obtengan 35% y la OCC el 20%. Para el área Kamula Doso, la OCC emitió un certificado por 1 millón de toneladas de “créditos voluntarios de carbono” sin especificar como se repartirá el ingreso. La política del gobierno de PNG ha sido reconocer derechos tradicionales sobre la tierra, para luego decidir que todo el comercio y manejo del carbono relacionado con esos derechos será controlado por el gobierno. Esto efectivamente nulifica los derechos de los propietarios indígenas a administrar los beneficios del comercio de carbono de sus bosques.”

10. En Nueva Zelanda, en palabras de la Iniciativa por los Derechos y los Recursos, “los propietarios de bosques privados despertaron un día en 2002 para descubrir que el gobierno había decidido que todo el carbono en sus árboles era propiedad del Estado. Después de una gran alboroto, amenazas de ac-

ciones legales, campañas publicitarias, la restricción del acceso de agentes estatales para mediciones por parte de los miembros de la Asociación de Propietarios de Bosques,” el gobierno se echó para atrás de su decisión política con una nueva ley en el 2008 que, según ODI, “devolvía los derechos sobre el carbono y las obligaciones a los propietarios de los bosques como parte de un nuevo esquema de comercio de emisiones (NZ ETS por sus siglas en inglés), ahora en espera. ... Tal como está previsto actualmente, los NZ ETS concede los derechos sobre el carbono a los propietarios de los bosques que reúnan los requisitos.” “La presunción legal general,” añade la Iniciativa por los Derechos y los Recursos, “es que ‘el carbono va con los árboles y los árboles van con la tierra’... pero la confusa y conflictiva realidad de la tenencia de los bosques en la mayoría de los países hace que esta simple lógica se vuelva ingenua.”

11. En el Reino Unido, la Policía arrestó a un empresario del carbono quien supuestamente planeaba ofrecer 2.5 millones de dólares a funcionarios liberianos para conseguir 400.000 hectáreas en usufructo/en alquiler, las cuales esperaba que representaran a su compañía, 2.200 millones de dólares en créditos de carbono. Liberia tendría que haber hecho frente a esta última cantidad. Ver: Financial Times, 4 de junio 2010, <http://www>.

ft.com/cms/s/0/3e9cb276-6f47-11df-9f43-00144feabdc0.html

12. Para mayores estudios país, ver Lorenzo Cotula and James Mayers, “Tenure in REDD: Start-Point or Afterthought?”, IIED (2010).

13. Más sobre la creación de derechos de propiedad: “Un mapa de Índices de Carbono (Carbon Index map) para inversionistas presenta un paisaje lleno de bosques alrededor del mundo por su viabilidad y rentabilidad como sumideros de carbono. Una asociación de 80 gobiernos y 56 organizaciones está recopilando estándares completos y datos en un Portal de Monitoreo de Carbono de Bosques (Forest Carbon Tracking Portal) para apoyar la información para el monitoreo, el reportaje y verificación necesaria para futuras estructuras regulatorias del cambio climático. Mapas basados en el uso de sofisticadas tecnologías de GPS también están siendo preparados por y para los pueblos remotos en el Amazonas, en la cuenca del Congo y del archipiélago indonesio, permitiéndoles documentar sus demandas tradicionales y el uso del bosque. Estas nuevas tecnologías y herramientas presentan grandes oportunidades para las comunidades dependientes de los bosques deseosas de documentar su manejo del bosque. Sin embargo existe también un riesgo al visibilizar las tierras de comunidades y recursos, a cualquier persona,

en cualquier lugar. Tal como lo explicó Mina Setra (una lideresa indígena), las personas de los bosques/habitantes de los bosques tienen muy buenas razones para temer el perder su autonomía y derechos. Los complejos agroforestales y sistemas silvopastoriles clasifican erróneamente la degradación de los bosques cuando existen patrones legítimos y ambientalmente sólidos de uso de la tierra y de los recursos. Los mapas pueden ser usados por personas de fuera y por gobiernos como medios para obtener acceso a recursos remotos que antes eran invisibles.” Ver: Rights and Resources Initiative, op. Cit.

14. En Uganda, funcionarios públicos concededores del tema, algunos de ellos involucrados en las negociaciones climáticas al seno de la ONU, han asegurado usufructos con la expectativa de conseguir un ingreso REDD.
15. Abogados, asesores políticos y investigadores legales en un seminario sobre riegos del carbono, en julio de 2010, en el Law, Environment and Development Centre, SOAS, de la Universidad de Londres, sugirieron que, mientras “no haya una sola definición de ‘derechos sobre el carbono’ a nivel internacional,” “un acercamiento a los derechos sobre el carbono que favorezcan los derechos individuales de propiedad de cualquier manera afectarán (los derechos colectivos de los indígenas sobre la tierra el subsuelo y el

aire). De igual manera, debilita los esfuerzos por fortalecer el concepto de herencia opuesto al de propiedad.” (Notas del Seminario, “Carbon Rights in REDD-plus: what are they and what are their implications?”, 7 de julio de 2010.) Los participantes también sugirieron que los incentivos perversos del régimen de propiedad requeridos por REDD “incluyen la recentralización del gobierno en lo forestal por parte del Estado. Esto sería revertir una tendencia que ha ocurrido durante la última década en muchos países. La descentralización podría decirse apuntó a contribuir en las políticas de disminución de la pobreza en muchos países con bosques tropicales. Sin embargo, la propiedad de bosques por parte del Estado es aún elevada, especialmente en África, y muchos aseguran que los gobiernos reclamarán CR/CSR de REDD+ para asegurar que los beneficios financieros vayan al erario público, en teoría al menos... A un número de participantes le preocupaba que el resultado de la propiedad privada o dominio de CR/CSR por parte del Estado o de una élite llevarían al uso de las fuerzas armadas para sacar a las personas dependientes de los bosques so pretexto de proteger los bienes de carbono. También un aumento en las oportunidades de corrupción en un sector ya plagado de estos problemas... ¿Acaso (REDD se convertirá) en un ejemplo de abogados comerciales y financieros occidentales introduciendo un

concepto a muchos interesados/accionistas/stakeholders el cual les es extraño y que, a la larga, será inapropiado e inefectivo? Según la investigación del Overseas Development Institute citada arriba:

- La legislación de Australia occidental de 2003 sobre derechos sobre el carbono “trata al derecho sobre el carbono registrado como un derecho real legal independiente, no relacionado con ninguna forma preexistente de common law.”
- la legislación del Sur de Australia estipula que los derechos de propiedad del carbono “pasan automáticamente con la propiedad de la vegetación del bosque”
- el Forestry Rights Act 1996 (Vic) s 3 de Victoria define a los derechos sobre el carbono como “derechos para explotar comercialmente el carbono contenido (secuestrado) en los árboles” y “los caracteriza como una subcategoría de la propiedad forestal, la cual incluye los árboles, raíces y productos, aún así el derecho sobre el carbono sigue siendo contractual” el derecho que ya sea el propietario forestal o un tercero adquieren se origina en el acuerdo y el estatus del acuerdo no se ve alterado por la legislación.”
- En Indonesia, “para vender créditos de carbono, un promotor de un proyecto debe demostrar que tiene derechos sobre el carbono a largo plazo. Casi todos los

bosques indonesios son administrados por el gobierno por ley, con menos de un 2% de las zonas forestales de uso de las comunidades o pueblos indígenas o en manos de empresas o individuos... Debido a que en Indonesia la compra-venta de zonas forestales está prohibida, a fin de conseguir derechos sobre el carbono a largo plazo, los defensores de proyectos REDD usan normalmente una de las siguientes estrategias:

- (i) Adquirir derechos de concesión forestal directamente del gobierno, previniendo así que actores externos conviertan el bosque en plantaciones;
- (ii) Acordar con el propietario con un derecho persistente sobre el carbono para desarrollar un proyecto de carbono y para compartir los créditos de carbono producidos por el proyecto;
- (iii) Acordar con los usuarios de la tierra con preexistentes de derechos de carbono para desarrollar un proyecto de carbono y para compartir los créditos de carbono producidos por el proyecto;
- (iv) Apoyar al gobierno, quien es el titular de los derechos sobre el carbono, sin buscar la titularidad los mismos. Estas actividades son impulsadas

por organizaciones de asistencia bilateral o ONG, las cuales compar-ten/participan con diferentes niveles del gobierno indonesio en las actividades oficiales de demostración.

- El sistema legal de Camerún “no distingue todavía entre los derechos sobre el árbol que almacena el carbono y el carbono en sí. Esto es, no reconoce al carbono como un derecho real separado del derecho de propiedad. Esto implica que el propietario de la tierra es el titular de los derechos sobre el carbono... La Ley Forestal de 1994 establece generalmente que la propiedad de los recursos naturales, incluyendo el carbono, la detenta el propietario de donde se encuentre el recurso forestal, ya sea propiedad del Estado o un bosque comunitario o un bosque del Consejo o un bosque privado. Sin embargo, la propiedad sobre recursos naturales en bosques privados está limitada por el párrafo 5 de la sección 39, el cual establece que los productos forestales encontrados en un bosque natural en una propiedad privada son propiedad del Estado.”

16. En la India, REDD se convierte en una amenaza a la efectiva aplicación del Forestry Rights Act el cual busca proteger las comunidades forestales. Tal como lo explicó Soumitra Ghosh del National Forum of Forest

Peoples and Forest Workers, “qué pasará con el carbono depositado en la biomasa de los bosques...? El Forestry Rights Act (FRA) establece que la comunidad posee todos los NTFP (por sus siglas en inglés non-timber forest produce) cuyo origen sea una planta en todo bosque en la India. ¿El carbono que supuestamente está almacenado en la biomasa y el suelo del bosque será tratado como un NTFP será entonces de propiedad comunitaria? El gobierno indio evidentemente aún no ha pensado al respecto. Un ensayo técnico solo habla de un Manejo Forestal Conjunto (bajo el control del departamento de bosques); no menciona el FRA en absoluto. Esto claramente demuestra que el gobierno, a pesar de las precisas y claras disposiciones del FRA, desea mantener un control efectivo sobre los bosques del país. El dinero de REDD actuará como un incentivo, y la muy fuerte burocracia forestal de la India deseará agarrarse bien a él. Esto, en efecto, mostrará el final del FRA, aunque no en un sentido legal... A menos de que los movimientos forestales del país desarrollen una estrategia para contrarrestar a REDD y a todas las formas de comercio de carbono en los bosques del país, los logros del FRA estarán irrecuperablemente perdidos.” Ver: Soumitra Ghosh, National Forum of Forest Peoples and Forest Workers, West Bengal, cited in Subrat Kumar Sahu, “India’s Forests as Carbon Sinks.” <http://infochangeindia>.

org/Environment/Community-forests-of-Orissa/India-s-forests-as-carbon-sinks.html

17. “Uno puede fácilmente imaginarse qué giro tomará el ‘mercado’ una vez que REDD y el MDL forestal sean puestos en práctica. ¡Pasando por un estimado técnico, todo el carbono almacenado alcanzará la asombrosa suma de seis millones de millones de rupias! El NFFPFW añade: ‘este es un nuevo mercado, el cual, además del gobierno indio, todas las sombras de brokers de carbono, consultores e inversionistas observan expectantes, y con razón. Incluso en el mercado no voluntario de Kioto, los créditos forestales ataren 8 dólares por cada crédito (el UNFCCC aún no ha emitido créditos para proyectos forestales). Esto puede incrementarse enormemente con la aprobación del UNFCCC... Si es que se llegase a un acuerdo sobre REDD, el comercio de carbono en los bosques de la India realmente despegaría. Con el hasta ahora fracaso del Forest Rights Act de 2006 para asegurar los derechos comunitarios a la gente que depende del bosque, los bosques indios se dirigen a una completa corporatización, una transición del feudalismo colonial de un mundo viejo a un capitalismo de mercado new age, en el que el Estado será remplazado por la compañía.” Ver: Subrat Kumar Sahu, “India’s Forests as Carbon Sinks” y cinco otros artículos en [http://info-changeindia.org/Environment/Community-](http://info-changeindia.org/Environment/Community-forests-of-Orissa/India-s-forests-as-carbon-sinks.html)

forests-of-Orissa/India-s-forests-as-carbon-sinks.html.

Tesis V

REDD no permite la extracción petrolera o minera, al contrario, la protección de los bosques, mediante este mecanismo, permitirá luchar contra las actividades extractivas. El país tendrá que escoger entre conservar los bosques para cumplir con REDD o abrir nuevas fronteras mineras, petroleras o agrícolas. REDD no plantea que los bosques son un simple mercado de carbono, por eso se están proponiendo salvaguardas dentro del mecanismo REDD. la reducción de la deforestación, con la respectiva compensación para los dueños de los bosques, permitirá consolidar los territorios indígenas y, por lo mismo, mantener los bosques nativos como espacios fundamentales para la vida y las culturas. Un mecanismo REDD bien diseñado puede ayudar a pagar la deuda ecológica, a compensar a los dueños de los bosques (pueblos indígenas y campesinos) por sus esfuerzos de conservación y evitar la expansión de actividades extractivas en áreas con bosques nativos.

Antítesis

Al priorizar lo económico, mercantilizando los servicios ambientales o permitiendo la extracción petrolera o minera, se viola lo sagrado de los

bosques. Para los pueblos indígenas y comunidades campesinas los bosques no son un simple mercado de carbono, son espacio de vida.

Síntesis

1. Primero, como lo muestra la documentación anterior, mercantilizar los servicios ambientales es similar a la extracción de petróleo y mineral en muchos aspectos;
2. Segundo, es falso que los proyectos REDD no permitirán la extracción de petróleo y minerales.

Nota: Max Lascano, director del programa SocioBosque ha manifestado que en las zonas en donde se aplica el programa socio bosques podrían darse actividades mineras y petroleras:

<http://www.youtube.com/watch?v=dPvmqTVX04o>.

3. Tercero, esta idea no responde a los asuntos de lo sagrado y de espacios para la vida, los cuales serían violados y re-ideados a través de REDD (ver, e.g. puntos (3) y (4) arriba)
4. Cuarto, la idea de que REDD ofrece una “alternativa” a actividades tales como la minería o la apertura de nuevas fronteras para el agronegocio va en contra de toda la evidencia existente a la fecha, la cual demuestra que los proyectos de comercio de carbono biótico van de la mano con, y refuerzan, e.g., proyectos de plantaciones, de biocombustible y

de biochar (ver, por ejemplo, esta evidencia del 6 de agosto de 2010: http://www.redd-monitor.org/2010/08/06/lulucf-loopholes-and-redd/?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+Redd-monitor+%28REDD-Monitor%29). Sobre la frontera agrícola, ver también, e.g., U. Martin Persson and Christian Azar, “Preserving the World’s Tropical Forests: A Price on Carbon May Not Do”, *Environ. Sci. Technol.* 44 (2010), pp. 210–215. En este contexto, tal como lo ha demostrado la experiencia con certificados de plantaciones, las “garantías” carecen de sentido (ver, e.g., los 10 años de documentación de las políticas de “garantías” en www.wrm.org.uy, y Larry Lohmann, “Regulation as Corruption in the Carbon Offset Markets”, in Steffen Bohm and Siddhartha Dabha, *Upsetting the Offset: The Political Economy of Carbon Markets*, 2009, <http://www.thecornerhouse.org.uk/resource/upsetting-offset>).

5. Los argumentos engañosos de esta idea sobre REDD y la deuda ecológica, la reciente declaración de Durban provee una clara réplica:

“Los bosques han sido y sólo pueden ser protegidos a través de una gobernabilidad forestal local, derechos e instituciones fuertes para los pueblos dependientes de los bosques, especialmente los Pueblos Indígenas, inversiones iniciadas localmente, una

reducción drástica en el comercio internacional de productos de madera, enfrentar el excesivo consumo en el Norte y así sucesivamente. Arreglar una crisis climática causada principalmente por el largo uso histórico de combustibles fósiles en el Norte no debe ser una carga para los no-representados Pueblos Indígenas y comunidades dependientes de bosques en el Sur. Existe en efecto una deuda climática que el Norte le debe al Sur e imaginar que ésta podría ser pagada con inversiones en proyectos REDD que generen créditos de carbono para los países industrializados sería la mayor de las ironías.” (<http://www.redd-monitor.org/2010/04/14/sign-on-to-the-durban-statement-on-redd#es>)

6. Finalmente, hay que tomar en cuenta lo que dice Interpol:
“Campanas de alarma están sonando. Es demasiado grande para ser monitoreado. El potencial de criminalidad es vasto y no ha sido aún tomado en cuenta por la gente que lo estableció... Los sindicatos del crimen organizado están observando el naciente mercado forestal. El fraude podría incluir el demandar créditos por bosque que no existen o que no estaban protegidos o por expropiaciones. Comienza con sobornos o intimidación de funcionarios públicos, luego hay amenazas y actos de violencia en contra de esas personas. Hay falsificación de documentos también. El comercio de carbono trasciende las fronte-

ras. No veo ningún punto de vista de una entidad encargada de hacer cumplir la ley en la planificación de REDD. Informaré al Banco que los esquemas de REDD están abiertos a un extenso abuso.” Ver: Peter Younger, Interpol Environment Crimes Specialist, in John Vidal, “UN’s Forest Protection Scheme at Risk from Organized Crime, Experts Warn,” The Guardian, 5 de octubre de 2009